



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

992

Resolución Gerencial General Regional

Nº 092-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 01 MAR 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 042-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Oficio Nº 024-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 084-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 001-2012-GRPUNO/SGO/RO-JCHT de fecha 03 de Diciembre de 2012, el residente de obra Ing. Julio Cesar Humpiri Tisnado, solicita ante la Subgerencia de Obras, la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO-SAYTOCOCHA-SANDIA-SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI SAYTOCOCHA"; ampliando la sustentación de su pedido a través del Informe Nº 014-2012/GRP/GGI/SGO/JCHT/RO;

Que, conforme a la Coordinación de Obras por Administración Directa de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: " MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO-SAYTOCOCHA-SANDIA-SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI SAYTOCOCHA", se sustenta en base a las siguientes causales: Conforme se va cumpliendo las metas programadas de la obra en referencia y de acuerdo a las necesidades, el residente de obra ha visto por conveniente la modificación del Presupuesto Analítico con fines de cumplimiento de metas programadas;

Que, efectuado el análisis respectivo, la Coordinación de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto es imprescindible para que se pueda cumplir con las metas del proyecto de inversión, pronunciándose por la procedencia de la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO-SAYTOCOCHA-SANDIA-SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI SAYTOCOCHA", según el Cuadro "Presupuesto Analítico Modificado, F.F. Recursos Ordinarios" incluido en el Informe Nº 042-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP;

Que, la Coordinación de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa recomienda, que se continúe con el trámite de aprobación del Expediente de la modificación del presupuesto analítico hasta su resolutive correspondiente; asimismo, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe Nº 084-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP señala que de ser considerado pertinente se continúe con el trámite de aprobación del expediente de Modificación de Presupuesto Analítico;

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la MODIFICACION del PRESUPUESTO ANALÍTICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO-SAYTOCOCHA-SANDIA-SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI SAYTOCOCHA", solicitado por la Subgerencia de Obras del Gobierno Regional Puno, a través del residente de obra Ing. Julio Cesar Humpiri Tisnado, lo que quedará modificado según detalle mostrado en el cuadro "Presupuesto Analítico Modificado, F.F. Recursos Ordinarios", incluido en el Informe Nº 042-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



FREDY RONALD VELCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

